

**BASES DE PROMOCIÓN**  
**“Dealer Loaders Q3-4 2018- Audifonos”**

En Santiago de Chile, a 7 de septiembre de 2018, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Javier Urrutia Pinto**, cédula de identidad número 13.923.747-1, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina elabora y distribuye, entre otros los siguiente productos: Coca-Cola®, Coca-Cola Zero®, Coca-Cola Light®, Coca Cola Life®, Fanta®, Fanta Zero®, Sprite®, Sprite Zero®, Quatro Zero®, Nordic Mist Ginger Ale®, Nordic Mist Agua Tónica®, tanto en la Región Metropolitana, como en la Provincia de San Antonio, V Región, en la Provincia de Cachapoal, VI Región, Coquimbo, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Illapel, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Tal Tal, Punta Arenas, Coyhaique y Puerto Natales; territorios que podrán ser modificados de tiempo en tiempo, dependiendo de la franquicia otorgada por *The Coca-Cola Company* a Embotelladora Andina S.A.

Asimismo, a través de Vital Jugos S.A. y Vital Aguas S.A., Andina elabora y distribuye aguas minerales, néctares y jugos naturales, amparados bajo distintas marcas y características, entre ellas Agua Mineral Vital, Kapo, Andina del Valle, Burn, Fuze Tea y Powerade.

Asimismo, distribuye productos de la marca Monster Energy®, en sus versiones: Energy, Lo-Carb, Ultra, Sunrise y Ripper.

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los Productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Dealer Loaders Q3-4 2018- Audifonos**”, en adelante también e indistintamente la “**Promoción**”, con vigencia a contar de día 10 de septiembre de 2018 y hasta el día 23 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de premios, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal tradicional, los productos de la marca Monster Energy®, en formato lata 473 ml, en sus sabores Energy, Lo Carb, Ultra, Sunrise y Ripper, que en conjunto se denominarán los “**Productos**”, y cada uno de ellos, individualmente, un “**Producto**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

**SEGUNDO**  
**Mecánica de la Promoción**

La forma de participar es la siguiente:



Por la compra de cualquier Producto de la marca Monster Energy®, en formato lata 473 ml, en sus sabores Energy, Lo Carb, Ultra, Sunrise o Ripper, en los Locales Adheridos, cada participante obtendrá al momento del pago del Producto en caja, un cupón para participar en el sorteo de 1 (uno) de los 20 (veinte) audífonos disponibles, de acuerdo a las especificaciones indicadas más adelante.

Los cupones deberán ser completados por cada participante con sus datos personales: nombre completo, cédula de identidad, teléfono, domicilio y correo electrónico, y deberán ser depositados en los buzones que se instalarán en cada uno de los Locales Adheridos a la Promoción.

El sorteo se realizará dentro de cada Local Adherido del canal tradicional, bajo la supervisión y responsabilidad de vendedor de Andina a cargo del local correspondiente y los resultados se publicarán adecuadamente, a través de un informativo que se exhibirá dentro del Local respectivo.

El día del sorteo será el 24 de septiembre de 2018, lo que será previa y debidamente anunciado en el respectivo Local Adherido.

### **TERCERO** **Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio, V Región; y, Provincia de Cachapoal, VI Región. En total 20 (veinte) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de premios, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

### **CUARTO** **Premios y Stock**

Los premios consistirán en uno de los 20 (veinte) audífonos marca Skullcandy, de los cuales 10 (diez) de ellos corresponderán al modelo Skullcandy Crushers y los otros 10 (diez) corresponderán al modelo Skullcandy Aviator, en adelante los "**Premios**".

Los Premios a sortear, serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, Premios que son de responsabilidad del dueño del Local Adherido que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregados al dueño del Local.

Los Premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

**QUINTO**  
**Condiciones de Entrega**

Los Premios serán entregados a cada uno de los Locales Adheridos y los ganadores serán contactados por cada dueño de local, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha del sorteo. Cada local sorteará un solo Premio, luego habrá un solo ganador por Local Adherido.

La persona que resulte ganadora, deberá concurrir al respectivo local, a más tardar dentro de 7 (siete) días corridos, a retirar su Premio, para lo cual deberá presentar su cédula de identidad. El ganador que no pudiese ser contactado dentro de 3 (tres) días o no asista dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia a su Premio y se procederá a un nuevo sorteo. Los menores de edad deberán concurrir acompañados de un adulto.

El ganador que no pudiese asistir, podrá enviar a una persona a su nombre, quien con su propia cédula de identidad y la copia de la cédula del ganador, podrá retirar el Premio.

**SEXTO**  
**Vigencia**

La presente Promoción tiene vigencia desde el día 10 de septiembre de 2018, hasta el día 23 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de Premios, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

La fecha máxima para reclamar el Premio será el día 4 de octubre de 2018.

**SÉPTIMO**  
**Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el ganador con el Premio indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

**OCTAVO**  
**Protocolización notarial de las bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción "Dealer Loaders Q3-4 2018- Audifonos". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna y ciudad de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

**NOVENO**  
**Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

Los ganadores del Premio de esta Promoción, por el sólo hecho de participar en la Promoción y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con la Promoción, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

Es condición esencial para la entrega del Premio que la persona que resulte ganadora firme el documento contenido en el Anexo N°2 de estas Bases.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del Premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del Premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la fecha máxima de reclamación, la cual vence el día 4 de octubre de 2018.



Javier Urrutia Pinto



Pedro Rolla Dinamarca

**pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**ANEXO N°1****INSTRUCCIÓN NOTARIAL**

1. Este documento se entiende formar parte integrante de las Bases de la Promoción “Dealer Loaders Q3-4 2018-Audifonos”, protocolizadas en esta Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica con esta fecha. Las disposiciones y definiciones de las Bases serán aplicables a este Anexo.
2. Los Premios podrán ser cobrados única y exclusivamente por el ganador en los Locales Adheridos, una vez cumplidos los requisitos mencionados en la cláusula Segunda de estas bases. Los Premios no son sustituibles ni canjeables por su valor en dinero.



**ANEXO N°2****RECIBO DE PREMIO Y RENUNCIA DE ACCIONES**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte de Andina ....., correspondiente al premio de la promoción "Dealer Loaders Q3-4 2018-Audífonos", del cual resulté ser ganador con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra de Andina en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud de la Promoción "Dealer Loaders Q3-4 2018-Audífonos".

Asimismo, manifiesto expresamente:

1. Que Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona.
2. Que acepto que los gastos de traslado y para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
3. Que relevo de toda responsabilidad a Andina de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en la Promoción y/o del uso del Premio, ya sea por mi persona, una tercera o cualquier otra ajena. De ser el caso de que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
4. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción, hará que el Premio sea devuelto a los Organizadores, junto con los daños y perjuicios, aceptando que la Compañía podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudiesen corresponder.
5. Que no soy empleado de los organizadores encargados del desarrollo y/o implementación de la Promoción.

Finalmente, autorizo expresamente el almacenaje, transmisión y uso de mis datos personales por Andina, para enviarme en el futuro información promocional, productos de regalo, ofertas especiales o consultas de opinión y/o hábitos de consumo, dándose así cumplimiento a los





requerimientos de la Ley 19.628 sobre protección de datos de carácter personal. Asimismo, autorizo expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir mi nombres e imagen mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con mi participación en la Promoción a través de los medios y en la forma que lo estime conveniente, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

---

Firma

Nombre del ganador

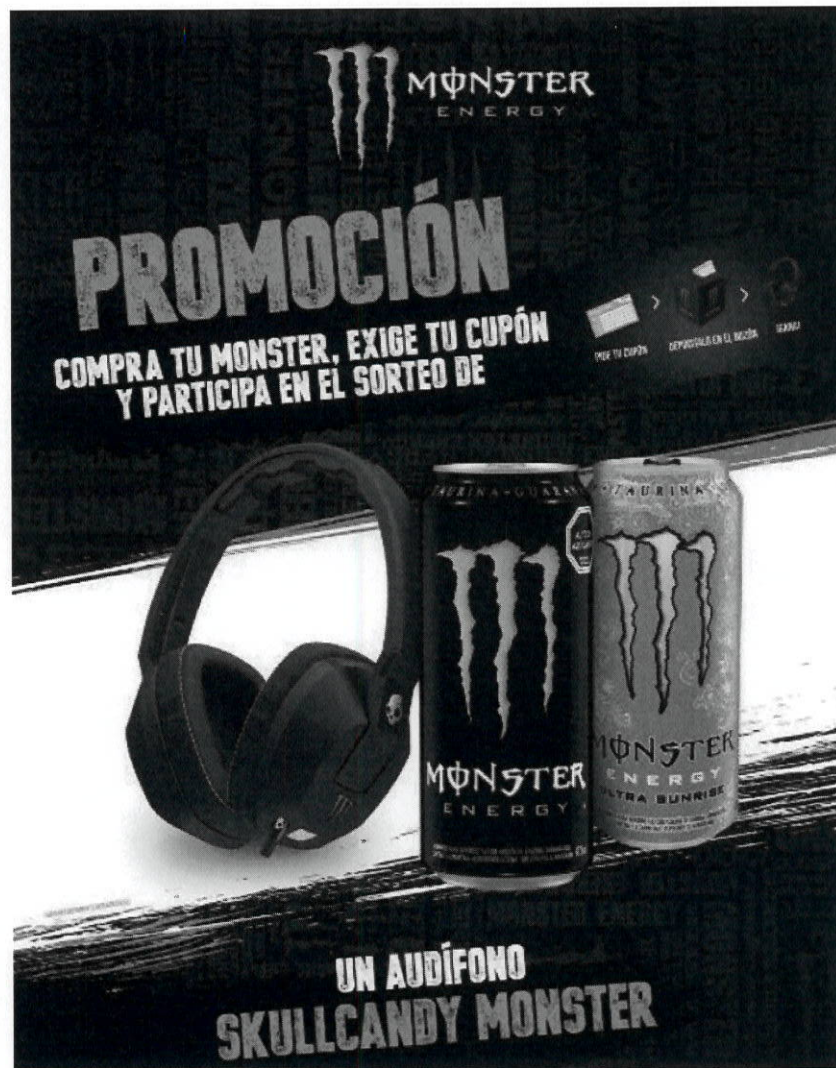
Cédula nacional de identidad



ANEXO N°3

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS  
“Dealer Leaders Q3-4 2018- Audifonos”

Imágenes meramente referenciales



*[Handwritten signature]*